



## Política de Flores y Memoriales

*Aprobado y adoptado por la Junta Directiva: 13 de junio de 2022;*

*Revisado y adoptado por la Junta Directiva el 6 de mayo de 2024*

La Junta Directiva y el personal del Distrito del Cementerio Público de Woodlake trabajan diligentemente para embellecer los terrenos del cementerio y han desarrollado esta Política de Flores y Memoriales para que la comunidad establezca y mantenga estándares estéticos. Esta política también hará que las lápidas sean más accesibles para las necesidades de paisajismo y equipamiento, y aliviará los peligros. La limpieza, el corte del césped, el deshierbe, el soplado y el paisajismo en general son continuos y se completan con regularidad. **El Distrito del Cementerio no es responsable de los artículos que se dejan en las lápidas. Gracias por su comprensión y cooperación mientras trabajamos diligentemente para restaurar el cementerio público de Woodlake a su belleza prístina.**

### Implementación de Políticas:

Los miembros de la comunidad tendrán un mes (30 días) a partir de la fecha inicial de adopción de esta política para cumplir. Después de 30 días, el personal del Cementerio Público de Woodlake comenzará la implementación completa de la Política revisada de Flores y Memoriales. El Distrito del Cementerio Público de Woodlake, sus empleados y la Junta Directiva no son responsables de ningún artículo dejado en las tumbas o lápidas.

- Las tumbas sin lápidas también deben cumplir con la Política de Flores y Memoriales.

### Horario de Limpieza del Cementerio:

**El primer lunes y martes de cada mes, el personal del Cementerio retirará TODAS las flores de TODAS las lápidas y tumbas en todo el Cementerio. TODOS los artículos se retirarán de las lápidas y tumbas que no cumplan con la Política de Flores y Memoriales.** Si las familias desean conservar los artículos, deben recogerlos antes del primer lunes de cada mes y pueden traerlos de vuelta después del día de limpieza mensual. Este programa ayudará a aliviar la basura acumulada de flores y pedales falsos viejos y descoloridos, artículos rotos y otros artículos que vuelan por el suelo desde las lápidas y ayudará con el control de mosquitos en el cementerio durante los meses más cálidos.

- Las luces solares y las banderas personalizadas se dejarán en su lugar si cumplen con la Política de Flores y Memoriales. Se eliminarán todas las luces solares que estén descoloridas o rotas.
- Los jarrones planos con suculentas o flores plantadas se dejarán en su lugar, si la lápida cumple con la Política de Flores y Memoriales, y siempre que las suculentas o flores estén vivas. Se retirarán los floreros vacíos o con plantas muertas.
- El Distrito del Cementerio Público de Woodlake y sus empleados no son responsables de ningún artículo dejado en las tumbas o lápidas.

### Reglas de la Política de Flores y Memoriales:

- **Luces Solares:** Se permitirán dos (2) luces solares por tumba. Si una familia tiene dos seres queridos compartiendo una lápida, se permitirán cuatro (4) luces (dos por cada persona fallecida). Las luces solares deben colocarse en la lápida o en los floreros, y deben ser de material plástico (no se permiten luces de vidrio). Si desea tener luces solares, comuníquese con la oficina del cementerio para coordinar la perforación de soportes de luces solares en la base de cemento. No se permitirá apostar ningún artículo alrededor de la lápida, incluidas las luces solares.

- **Globos:** No se permiten globos. Se desinflan y retienen agua y representan un importante peligro para la seguridad del paisajismo. Los globos serán retirados inmediatamente por el personal del Cementerio.
- **Rocas/Piedras/Guijarros de Vidrio/Canicas:** No se pueden colocar rocas, piedras, guijarros de vidrio y/o canicas alrededor de lápidas o en jarrones, sin excepción. Son peligrosos durante el mantenimiento del paisaje, representan un peligro para el personal del cementerio y el público visitante, y no están permitidos. A cualquier lápida que se encuentre con rocas y/o piedras y/o guijarros de vidrio y/o canicas se le retirarán TODOS los elementos inmediatamente, independientemente de la fecha del mes.
- **Jarrones:** Sólo se pueden utilizar los jarrones incorporados en la lápida. Hay una excepción para las lápidas que no tienen jarrones, y esas familias no pueden colocar más de dos (2) jarrones irrompibles de fondo plano sobre la lápida. No se permiten jarrones de cristal.
- **Flores:** Se podrán colocar flores artificiales o frescas en floreros sobre las lápidas. Retire el envoltorio de plástico de las flores frescas antes de colocarlas en las tumbas. Para ayudar a prevenir la reproducción de mosquitos, limite el uso de agua en los floreros. Cualquier flor colocada alrededor de la lápida en el suelo se retirará inmediatamente, independientemente de la fecha del mes.
- **Estatuas, Baratijas y Otros Artículos Personales:** limite el número de estatuas, baratijas y/o artículos personales a no más de dos (2) artículos por lápida o tumba. Estos se consideran "además de" los floreros. Cualquier objeto roto será retirado de las lápidas.
- **Banderas, Cruces, Molinetes y Otras Decoraciones con Palos:** Se pueden colocar banderas, molinetes y otras decoraciones en un palo en jarrones sobre las lápidas, esto incluye banderas y cruces personalizadas. Si no es posible colocar estos artículos en un jarrón, comuníquese con la oficina del cementerio para coordinar la perforación de una bandera o un soporte de cruz en la base de cemento. Las cruces colocadas en tumbas sin lápidas no pueden tener más de dos (2) pies de altura. No se permitirá apostar ningún artículo alrededor de la lápida, incluidas banderas, cruces, molinetes y/u otras decoraciones con palos. La única excepción será el fin de semana del Día de los Caídos, cuando se colocarán cruces y banderas estadounidenses en las tumbas de los Veteranos.
- **Confeti:** NO se permite esparcir confeti sobre lápidas o tumbas. A cualquier tumba o lápida que se encuentre con confeti se le retirarán todos los elementos inmediatamente de la lápida. El confeti se considera tirar basura intencionalmente.
- **Alimentos o Bebidas:** No se permite dejar alimentos (pasteles, cupcakes, dulces, papas fritas, nueces, etc.) o bebidas (refrescos, agua, jugos, cerveza, licores fuertes, etc.) en las lápidas. Los alimentos y las bebidas atraen a las hormigas y las ardillas, y provocan malos olores después de sentarse al sol. Si se encuentran, serán retirados inmediatamente por el personal del cementerio.
- **Cercado:** No se permiten cercas alrededor de las tumbas. Cualquier valla será eliminada inmediatamente.
- **Hierba y Césped Falsos:** Se debe quitar cualquier hierba falsa de las tumbas, ya que esto impide que crezca la hierba en el área. El césped existente colocado en las tumbas puede permanecer en su lugar, pero no se permite ninguna nueva instalación de césped. El personal del cementerio volverá a sembrar las tumbas y nivelará las áreas hundidas.
- **Artículos en árboles:** No se permite colgar artículos en árboles, sin excepciones. Cualquier artículo que se encuentre colgando de los árboles será retirado inmediatamente por el personal del cementerio.
- **Rosales/Árboles/Etc.:** No se permite plantar rosales, árboles, otros arbustos, plantas de jardín, flores y semillas. Las familias pueden donar flores y árboles al cementerio para que los plante el jardinero. El Cementerio se reserva el derecho de reubicar cualquier elemento de jardinería plantado sin permiso.
- **Artículos dentro o sobre el suelo:** No se pueden colocar otros artículos dentro o sobre el suelo alrededor de lápidas o tumbas sin lápidas, a menos que se indique en las reglas anteriores. La única excepción es durante el fin de semana del Día de los Caídos, cuando se colocan cruces y banderas estadounidenses en las tumbas de los Veteranos.

- **Día de los Muertos:** La Junta Directiva y el personal del Cementerio relajarán las reglas de decoración durante el Día de los Muertos durante el mes de noviembre. Todas las decoraciones deben retirarse antes del 30 de noviembre de cada año. Cualquier artículo del Día de los Muertos que quede en lápidas o tumbas sin lápidas se retirará el primer lunes de diciembre.

*Si tiene preguntas o aclaraciones sobre flores y memoriales, comuníquese con Trilby Barton, gerente de Distrito del Cementerio Público de Woodlake, al (559) 564-2571 o envíe un correo electrónico a [manager@woodlakecemetary.com](mailto:manager@woodlakecemetary.com).*